

## Lista de comprobación para aprobación de tutela Guardianship Approval Checklist

permanencia para un niño o joven dependiente. NOMBRE DEL NIÑO O JOVEN **FECHA DE NACIMIENTO** NOMBRES DE LOS TUTORES PROPUESTOS NOMBRE DEL TRABAJADOR SOCIAL Reunión de planificación de permanencia: Se llevó a cabo una reunión de planificación conjunta para abordar todas las opciones de permanencia, en la que se incluyó a todos los participantes requeridos según lo descrito en la publicación Guía de reuniones conjuntas CWP 0070. Fechas en las que se realizó la reunión de planificación conjunta: Se adjunta el formulario Reunión de planificación conjunta DCYF 14-474, que incluye a los participantes en la reunión documentada en la sección 3. ☐ El tutor propuesto se determinó usando la publicación Matriz de planificación de permanencia DCYF CWP 0088. El tutor propuesto es 
Un familiar 
Una persona apropiada Un padre o madre de cuidado de crianza general Describa la relación con el familiar (RCW 74.15.020(2)(a) Definición de familiar): Consentimiento del joven: Se tomaron en cuenta las opiniones del niño/joven para determinar el plan permanente. El menor tiene 14 años de edad o más y otorgó su consentimiento a la tutela al llenar el formulario de consentimiento para tutela 09-021. ☐ El menor tiene menos de 14 años de edad y no se aplica el consentimiento. Decisiones de planificación de permanencia: Escriba los motivos por los que la tutela es la mejor opción para el bien del niño o joven: Escriba los motivos por los que los planes permanentes abajo descritos no son la mejor opción para el bien del niño o joven. Reunificación: Adopción: Bienestar de niños indígenas (ICW): ☐ El trabajador social del DCYF ha cumplido todos los requisitos de la Ley Federal de Bienestar de Niños Indígenas en lo referente al niño o joven. El niño o joven: Cumple con la definición de niño indígena. No cumple con la definición de niño indígena y no hay motivos para pensar que el niño o joven es o puede ser un niño indígena. En el caso de un niño o joven que cumpla con la definición de niño indígena:

Conteste esta lista de comprobación cuando la tutela (capítulo 13.36 o 11.130 del RCW) sea el plan de

| <ul> <li>La decisión de los Comités Asesores Locales o Tribales para el Bienestar de los Niños Indios<br/>(LICWAC, por sus siglas en inglés):</li> </ul>   |
|--|
| ☐ Apoya un plan de tutela ☐ No apoya un plan de tutela ☐ N/A   |
| <ul> <li>La tribu apoya el plan permanente de tutela.  Sí No</li> <li>El tutor propuesto es un familiar de acuerdo con los códigos o las costumbres tribales obtenidas por escrito de la verificación de colocación de la tribu.  Sí No</li> </ul>   |
| Un representante de la tribu ha conversado sobre el plan cultural con el tutor propuesto. El DCYF reconoce que los niños y jóvenes deben mantener los vínculos con su cultura y su comunidad.  |
| Requisitos para la tutela:   |
| <ul> <li>☐ Se ha realizado una búsqueda minuciosa de familiares y se ha documentado durante toda la duración del caso.</li> <li>Si no se hace la colocación con un familiar o una persona apropiada, explique:</li> <li>Fecha de realización de la última búsqueda de familiares:</li> </ul>   |
| ☐ Se consideró la opción de una colocación con hermanos. Si no se colocó con hermanos, explique:   |
| ☐ El tutor propuesto entiende y está dispuesto a aceptar sus funciones y responsabilidades como tutor y ha firmado la declaración de tutor propuesto (adjuntar la declaración de tutor propuesto firmada).   |
| ☐ El tutor propuesto está informado sobre las visitas ordenadas por el tribunal a los familiares biológicos y está dispuesto a organizarlas. ☐ Sí ☐ No Comentarios:  |
| ☐ El tutor propuesto tiene un estudio de hogar aprobado, de acuerdo con la política de <u>realización de</u> <u>estudios del hogar</u> y <u>RCW 74.15.090</u> . Fecha de realización:  |
| ☐ El niño o joven ha sido colocado en el hogar del tutor propuesto por lo menos durante seis meses consecutivos antes de que se establezca la tutela. Fecha de colocación:   |
| ☐ Si un niño o joven ha sido colocado fuera del estado, fecha de la concurrencia por escrito según la ICPC: Fecha de colocación:   |
| Información para niños o jóvenes que son colocados bajo tutela:  |
| <ul> <li>☐ Siga la:</li> <li>☐ Política de <u>tutelas</u></li> <li>☐ Publicación <u>Árbol de decisiones para consentimiento DCYF CWP_0006</u></li> </ul>   |
| Consentimiento del joven:  El menor tiene 14 años de edad o más y otorgó su consentimiento autorizando la entrega de información a los tutores propuestos usando el consentimiento para tutela 09-021.  El menor tiene menos de 14 años de edad y no se aplica el consentimiento.  |
| Se proporcionó información sobre el niño o joven a los tutores propuestos para verificar que tienen la información necesaria para brindarle el cuidado apropiado. Esto incluye, entre otras cosas, toda la información censurada sobre este niño o joven referente a su (1) salud, (2) educación, (3) informes del tribunal y (4) informes de ICW. |

| Fecha en que se entregó la información:   |
|---|
| Conteste la sección A del formulario <u>Aceptación del expediente de información de tutela de los menores DCYF 09-027</u> .   |
| <ul> <li>☐ Si la información solicitada por el tutor es más dela necesaria para brindar cuidados al niño o joven, según lo autorizado por la solicitud RCW 74.13.280:</li> <li>☐ Permiso parental.</li> </ul>   |
| <ul> <li>☐ Autorización por orden judicial, si no es posible obtener el permiso parental.</li> <li>☐ Si no se obtiene una orden judicial, llene la sección B del formulario <u>Aceptación del expediente de información de tutela de los menores DCYF 09-027.</u></li> </ul>  |
| Programa de Asistencia a la Tutela (GAP):   |
| r rograma de Asistencia a la Tutela (CAF).  |
| Tutela sin subsidio  Sí No Si contestó que sí, no conteste esta sección e informe al tutor propuesto sobre los posibles beneficios de TANF por medio de la Oficina de Servicios Comunitarios   DSHS (wa.gov)  |
| El tutor propuesto cumple con los requisitos del GAP y solicitará el subsidio GAP:   Sí  No  Si contestó que sí, verifique lo siguiente:  |
| <ul> <li>El supervisor regional del GAP ha sido notificado de la solicitud pendiente de GAP.  Sí No</li> <li>El tutor propuesto cuenta con una licencia completa. Fecha de la licencia:</li> <li>El tutor propuesto fue informado de que la tutela no puede ser definitiva hasta que el tutor propuesto y el supervisor regional del GAP firmen el acuerdo del GAP.  Sí No</li> </ul> |
| Si contestó que no, confirme lo siguiente:  |
| <ul> <li>Se informó al tutor propuesto que no es elegible para un subsidio de tutela del DCYF, pero puede ser<br/>elegible para recibir asistencia de la Oficina de Servicios Comunitarios de su localidad. Fecha en que<br/>se informó:</li> </ul>   |
| Adaptación del niño o joven al hogar: (Debe ser contestada por el trabajador social)  |
| Incluya una descripción del desarrollo actual del niño o joven, su apego a la familia de tutela, su actitud hacia la tutela, si corresponde. Describa todas las necesidades especiales del niño o joven y cómo las satisface el tutor propuesto. Incluya información sobre educación y actividades extraescolares.  |
| Solo para el supervisor de la fuente de financiamiento:   |
| El caso es elegible para el Título 4-E  Sí  No  |
| Fondos de GAP (seleccione una opción) FUENTE DE FINANCIAMIENTO:   Federal   Estatal   |
|   |
| Comentarios:  |

| Firms and  |       |  |
|--|-------|--|
| Firmas:  |       |  |
| Apruebo el establecimiento de una tutela para este niño o joven.   Sí No |       |  |
| FIRMA DEL SUPERVISOR   | FECHA |  |
| Apruebo el establecimiento de una tutela para este niño o joven.   Sí No | I     |  |
| FIRMA DEL ADMINISTRADOR DEL ÁREA (O SU DELEGADO)                         | FECHA |  |
| Apruebo el establecimiento de una tutela para este niño o joven.   Sí No |       |  |
| FIRMA DEL ADMINISTRADOR REGIONAL (O SU DELEGADO)                         | FECHA |  |
|  |       |  |